



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

COMANDO EN JEFE FUERZA ARMADA MISIONES Y TIERRAS DEL FUEGO	
Fecha: 17/08/18	Hs. 12:02
Numero: 855	Fojas: 4
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N°: 141

LETRA: E.Co.S.

USHUAIA, 17 de agosto de 2018.-

Sr. Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

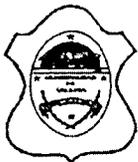
Don Juan Carlos PINO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Entrados de la próxima Sesión Ordinaria el siguiente Proyecto de Resolución, por el cual se solicita al D.E.M. evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra pública 2019 la pavimentación de la calle 11 de Septiembre, en los 150 metros comprendidos entre San Juan y San Luis.

El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentos, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D. N° 09/2009.

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

FUNDAMENTOS

En recientes reuniones con la comunidad educativa del Jardín N° 19 del Barrio Alakalufes II nos plantearon distintos inconvenientes de la zona, principalmente las altas velocidades a la que transitan los automovilistas en la calle Cabo de Hornos y San Juan.

Al respecto, las autoridades y padres de la institución pidieron contar con cartelería informativa respecto de la existencia de un establecimiento educativo, además del recientemente inaugurado, Escuela N° 48, y a construir el año entrante Escuela Experimental Las Gaviotas.

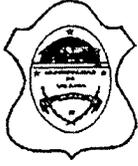
Asimismo, y al coexistir tres instituciones educativas en una misma cuadra, calle 11 de Septiembre, desde San Juan hasta San Luis, destacan la necesidad de contar con pavimento en el ingreso a los establecimientos.

A modo de ejemplo citan las veredas que el gobierno provincial construyó en el Jardín y la Escuela, pero que al no contar con cordón cuneta han ido quedando por debajo del nivel de calle.

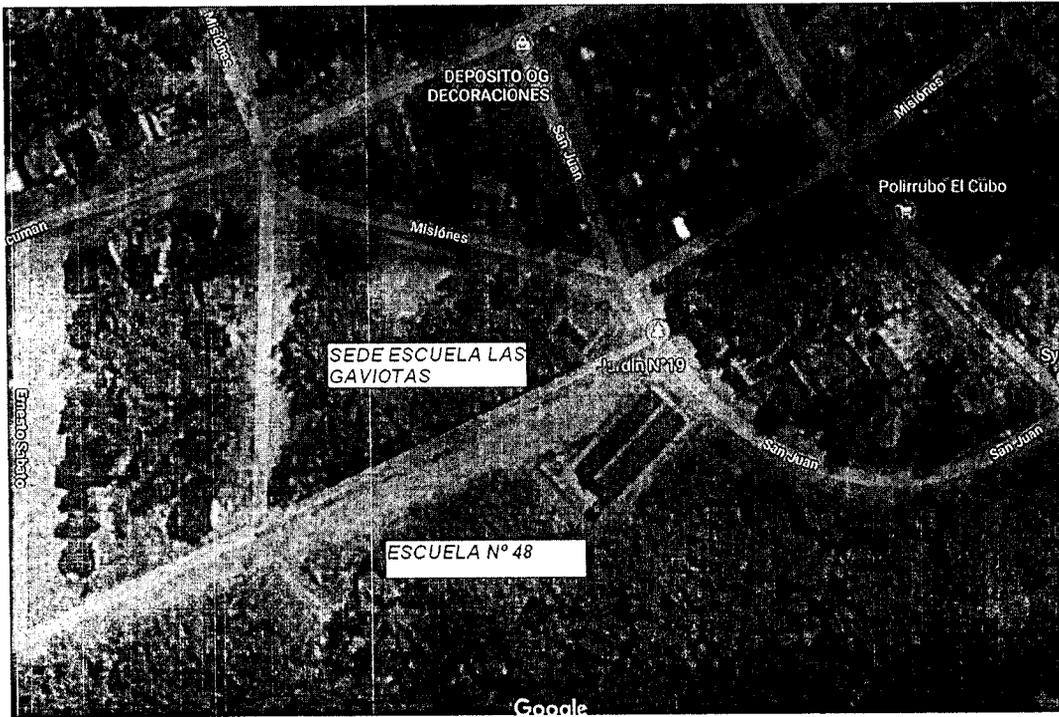
Teniendo en cuenta de que estamos a más de un mes de la presentación del presupuesto por parte del D.E.M. ante este Concejo Deliberante, entendemos que es más que oportuno solicitar se priorice en el plan de pavimentación de calles del año 2019 a la calle 11 de Septiembre mínimamente en los 150 metros comprendidos entre San Juan y San Luis, sede de tres instituciones educativas de nuestra ciudad.

Nos hacemos eco de estas inquietudes para trasladarlas al Ejecutivo Municipal a modo de análisis y proyección, entendiendo que estos trabajos son necesarios para mejorar la calidad de acceso a estas instituciones de educación pública de la ciudad.

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del representante del Concejo Deliberante.



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*



Por todo lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Resolución:

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal, que a través del área que corresponda evalúe la factibilidad de incorporar al plan de obra pública 2019 la pavimentación de la calle 11 de Septiembre, en los 150 metros comprendidos entre San Juan y San Luis, sede de tres instituciones educativas de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2º.- INSTALAR en inmediaciones del Jardín N° 19, Escuela N° 48 y futura sede de la Escuela Las Gaviotas, la cartelería vial informativa acerca de la existencia de estos establecimientos y las velocidades máximas permitidas.

ARTÍCULO 3º.- De forma.

Una firma manuscrita en tinta negra que parece decir "Silvio Bocchicchio".

Silvio BOCCHICCHIO
Concejal ECoS
Concejo Deliberante Ushuaia